

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento concurso abreviado 57/2012 de la entidad Innova Electrónica, S.L.U., CIF B35466754, seguido en este Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, se ha dictado Auto en fecha 17/10/2012 en la Sección 1ª, cuyo punto décimo de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fórmense las secciones primera, segunda, tercera y cuarta del concurso, que se encabezarán con testimonio de este Auto.

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Fórmese la sección quinta del concurso, que se encabezará con testimonio de este Auto y dese traslado del plan de liquidación presentado por el deudor con la solicitud de concurso a la administración concursal para que en plazo de diez días presente informe y a los acreedores para que puedan realizar alegaciones"

Y para poderle dar la publicidad necesaria, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130012614-1